

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9822 *Ayudas económicas a las delegaciones federativas de Ibiza/Federaciones de las Islas Baleares, para mantenimiento de programas de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.*

Se hace público que en fecha 28 de abril de 2014 el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Ibiza aprobó, por unanimidad, la siguiente propuesta:

“4. Propuesta del consejero ejecutivo del Departamento de Deportes y Juventud al Consejo Ejecutivo en relación a la concesión de ayudas al mantenimiento de programas de seguimiento deportivo conformado por las bases de ayudas económicas a las delegaciones federativas de Ibiza/Federaciones de las Islas Baleares, para mantenimiento de programas de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Habiendo presentado la siguiente propuesta con el informe favorable de la Comisión Técnica de Secretarios de esta Corporación de fecha 23 de abril de 2014:

Visto que el Consejo Ejecutivo de fecha 24 de febrero de 2014 fueron aprobadas las bases de ayudas económicas a las delegaciones federativas de Ibiza/federaciones de las Islas Baleares, para mantenimiento de programas de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Visto que las bases fueron publicadas en el BOIB número 33, de fecha 8 de marzo de 2014.

Visto que el plazo de presentación de instancias fue del 9 al 18 de marzo de 2014.

Visto que una vez finalizado el mencionado plazo, los solicitantes fueron los siguientes:

Nº. registro 2014040598, Federación de bádminton de las Islas Baleares.

Nº. registro 2014040861, Federación de tiro con arco de las Islas Baleares.

Nº. registro 2014041118, Federación de lucha olímpica de las Islas Baleares.

Nº. registro 20141110, Federación de atletismo de las Islas Baleares.

Nº registro 2014041046, Federación de tenis de mesa de las Islas Baleares.

Nº registro 2014041065, Federación de judo de las Islas Baleares.

Nº registro 2014040648, Federación de piragüismo de las Islas Baleares.

Nº registro 2014040959, Federación de natación de las Islas Baleares.

Visto que estas entidades cumplen el punto 4 de las bases para ser consideradas beneficiarias:

Realizan programas de seguimiento deportivo en el año 2014 que están supervisados por el departamento de Deportes y Juventud del Consell de Ibiza.

Están registradas en el Registro de Federaciones Deportivas de las Islas Baleares, de conformidad con el artículo 52 de la Ley 14/2006, del 17 de octubre, del deporte balear y el art. 1 del decreto 333/2004 del 2 de abril por el cual se regulan las federaciones deportivas de las islas Baleares.

Están al corriente en el cumplimiento de las obligaciones económicas con el Consell de Ibiza y de las otras obligaciones con la Agencia Estatal, y con la Seguridad Social que vengan impuestas por la normativa vigente.

Presentan una declaración responsable de no incurrir en ninguna de las prohibiciones por ser beneficiario establecido en el art. 13 de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones, y en el art. 10 del Texto refundido de la Ley de subvenciones (de las Islas Baleares),



aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, del 28 de diciembre.

Visto que las entidades han presentado la documentación requerida de acuerdo en el punto 7 de las bases reguladoras.

Visto que de acuerdo en el punto 8 de las mencionadas bases, la concesión de la ayuda se llevará a cabo mediante el régimen de concurrencia no competitiva. Se concederá una ayuda de 3.000 euros para cada solicitante, pero sin superar la cantidad solicitada.

Visto que en el informe del Técnico Superior de Deportes, de fecha 31 de marzo de 2014, se informa favorablemente la concesión de las siguientes ayudas:

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de bádminton de las Islas Baleares con nif G-07196207 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de tiro con arco de las Islas Baleares con nif G-07199383 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de lucha olímpica de las Islas Baleares con nif V-07301898 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de karate de las Islas Baleares con nif G-07257223 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de atletismo de las Islas Baleares con nif V-07243819 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de tenis de mesa de las Islas Baleares con nif G-07164296 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de judo de las Islas Baleares con nif G-07175201 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de piragüismo de las Islas Baleares con nif G-07258593 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de natación de las Islas Baleares con nif G-07196207 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Visto que la cuantía del programa de ayudas al mantenimiento de programas de seguimiento deportivo conformado por las Bases de ayudas económicas a las delegaciones federativas de Ibiza/federaciones de las Islas Baleares, para mantenimiento de programas de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014, es de un presupuesto de 27.000 euros a la aplicación presupuestaria 3410.48900 del vigente presupuesto de la Corporación del ejercicio 2014.

Visto que el punto segundo d) del Decreto de Presidencia de 4 de julio de 2011 (BOIB 104, del 7-7-2011), establece que es competencia del Consejo Ejecutivo aprobar y resolver las convocatorias de ayudas o subvenciones a particulares o entidades públicas y privadas que no estén atribuidas a otros órganos, en relación al apartado primero e).

Visto el Informe-propuesta que eleva la siguiente **PROPUESTA**:

Aprobar la concesión de la siguientes ayudas al mantenimiento de programas de seguimiento deportivo conformado por las Bases de ayudas económicas a las delegaciones federativas de Ibiza/federaciones de las Islas Baleares, para mantenimiento de programas de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo 2014, es de un presupuesto de 27.000 euros, a la aplicación presupuestaria 3410.48900 del vigente presupuesto de la Corporación del ejercicio 2014:

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de bádminton de las Islas Baleares con nif G-07196207 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de tiro con arco de las Islas Baleares con nif G-07199383 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de lucha olímpica de las Islas Baleares con nif V-07301898 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.



Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de karate de las Islas Baleares con nif G-07257223 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de atletismo de las Islas Baleares con nif V-07243819 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de tenis de mesa de las Islas Baleares con nif G-07164296 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de judo de las Islas Baleares con nif G-07175201 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de piragüismo de las Islas Baleares con nif G-07258593 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de natación de las Islas Baleares con nif G-07196207 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Visto que el Consejo Ejecutivo es el órgano competente para la concesión de ayudas al mantenimiento de programas de seguimiento deportivo conformado por las bases de ayudas económicas a las delegaciones federativas de Ibiza/federaciones de las Islas Baleares, para mantenimiento de programas de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014, es de un presupuesto de 27.000 euros, a la aplicación presupuestaria 3410.48900 del vigente presupuesto de la Corporación del ejercicio y que estas ayudas constan aprobadas en el Plan Estratégico de subvenciones del Consell Insular de Ibiza para el 2014, en virtud del previsto en el punto segundo d) con relación al punto primero e) ambos del Decreto de Presidencia de fecha 4 de julio de 2011 de determinación de las atribuciones correspondientes a los diferentes órganos del Consell Insular de Ibiza, el Consejero de subscribe eleva al Consejero Ejecutivo la siguiente:

PROPUESTA

Aprobar la concesión de la siguientes ayudas al mantenimiento de programas de seguimiento deportivo conformado por las Bases de ayudas económicas a las delegaciones federativas de Ibiza/federaciones de las Islas Baleares, para mantenimiento de programas de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo 2014, es de un presupuesto de 27.000 euros, a la aplicación presupuestaria 3410.48900 del vigente presupuesto de la Corporación del ejercicio 2014:

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de bádminton de las Islas Baleares con nif G-07196207 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de tiro con arco de las Islas Baleares con nif G-07199383 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de lucha olímpica de las Islas Baleares con nif V-07301898 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de karate de las Islas Baleares con nif G-07257223 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de atletismo de las Islas Baleares con nif V-07243819 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de tenis de mesa de las Islas Baleares con nif G-07164296 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de judo de las Islas Baleares con nif G-07175201 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de piragüismo de las Islas Baleares con nif G-07258593 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.





Otorgar una ayuda económica por importe de 3.000 euros, a la Federación de natación de las Islas Baleares con nif G-07196207 para el mantenimiento de su programa de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza del 15 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014.

Ibiza, 23 de mayo de 2014

El Secretario Técnico del Área de Interior, Turismo y Deportes
Agustín Goerlich López

